MEMORANDUM

GCE 62 N°11867 /UPD 032/2023

Para	:	Lic. Ramón Benítez, Gerente de Comercio Exterior
De	:	Lic. Patricia Dávalos, Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo
Referencia	:	**Solicitud de ampliación al Contrato PR/DL N° 471/2022 – Cobertura de Seguros**
Lugar y Fecha	:	Asunción, 30 de agosto de 2023

Me dirijo Usted, y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contratación, a los efectos de solicitar una ampliación de vigencia y saldos al **Contrato PR/DL N° 471/2022**, de fecha 02/setiembre/2022, suscripto con la ASEGURADORA TAJY S.A., por las razones que paso a exponer:

1) Antecedentes

En fecha 2 de setiembre de 2022 se suscribió el Contrato PR/DL N°471/2022, ID N° 410.929, el cual tiene como objeto la prestación de servicios de cobertura de seguros para PETROPAR.

El Contrato de referencia tiene prevista una vigencia hasta las 24:00 horas del día **15/setiembre/2023**.

2) Fundamentación de la solicitud

Las necesidades de la prestación de servicios de cobertura de seguros para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), administradas por esta Gerencia, ameritan *una extensión de la vigencia del plazo* por **30 días,** hasta las 24:00 horas del día 15/octubre/2023, y del monto total equivalente para el período mencionado por valor de **Gs. 101.758.128** en las Secciones de Cobertura de Seguros Incendio Instalaciones, Incendio Existencias, y Transporte Fluvial, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

				Ampliación requerida Gs.	Monto Gs. requerido en el C.C. (restando saldo disponible)	
Sección	**Monto Adjudicado**	**Total Utilizado/ Comprometido**	**Saldo aprox. disponible al termino de vigencia**	**30 días**	**30 días**	**Aumento porcentual s/monto total adjudicado**
Parque Automotor	450.000.000	421.535.847	28.464.153	34.646.782	6.182.629	7,70
Resp. Civil Comprensiva	7.500.000	7.500.000	-	616.438	616.438	8,22
Robo/Manejo de valores EESS	23.195.000	21.459.836	1.735.164	1.763.822	28.658	7,60

Resp. Civil EESS	53.899.999	48.665.875	5.234.124	3.999.935	-	7,42	2.664
Eq. De Laboratorio Móvil	62.000.000	62.000.000	-	5.095.890	5.095.890	8,22	2.664
Transporte Terrestre de Mercaderías	364.700.000	230.952.994	133.747.006	18.982.438	-	5,20	2.664
Accidente Laboral Colectivo	465.400.000	445.942.668	19.457.332	36.652.822	17.195.490	7,88	2.664
				101.758.128	**29.119.106**		

Como se puede observar, el monto total solicitado de ampliación de PR/DL N° 471/2022, no supera el límite de ampliación del 20% reglamentado por la DNCP. Asimismo, se considera un saldo estimado al termino de cada póliza, que puede formar parte del monto total a ser pagado por el período adendado.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en proceso un nuevo llamado a Licitación de Seguros por Subasta a la Baja Electrónica para PETROPAR, y teniendo en cuenta los tiempos requeridos para cumplir con los trámites necesarios antes del término de vigencia del contrato, es necesario gestionar los endosos a las pólizas que amparan las coberturas respaldadas por el mencionado contrato, a fin de mantener asegurado el patrimonio y los bienes de la empresa.

Es importante considerar, que nuestra Carta Orgánica Ley N° 1.182/85, en su artículo 56 establece lo siguiente: "Los edificios, maquinarias, equipos e instalaciones y demás bienes de PETROPAR en el país deberán estar asegurados en Compañías Nacionales de Seguros, con Reaseguros a satisfacción de la Empresa", por tal motivo, es de carácter sustancial que la institución cuente con cobertura de seguros de manera ininterrumpida.

Tomando en consideración lo informado por la Dirección Financiera, con respecto a la no disponibilidad en el Objeto de Gasto 260, para la adenda requerida, se eleva a consideración, el ajuste en las modalidades de pago de algunas secciones, en el llamado a Contratación de Seguros para PETROPAR, período 2023/2024, que se encuentra en curso, conforme a la planilla adjunta.

En consecuencia, se solicita que, previo análisis de las dependencias correspondientes, se suscriba la adenda para la **extensión de la vigencia del plazo contractual de 30 días a partir de las 24 hs del 15 de setiembre de 2023**, por el monto mencionado, por las cuestiones arriba referidas, salvo que existan impedimentos de orden legal o administrativo para dicho efecto.

3) Se remite la ejecución del Contrato en forma detallada, en una planilla anexa.

Atentamente,

Petropar
GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha: 30/Ago.
A: Gcia. GRSL
Para su revisión y análisis
Elaborar Informe
Preparar respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos ✓

Recibido
30 AGO 2023

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Hugo A. Chávez M.
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. [illegible] DAVALOS A.
Jefa Unidad de Planificación y Desarrollo
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Petropar

CONTRATACIÓN DE SEGUROS 2023

MONTOS ESTIMADOS GS.

		Modalidad de pago prevista en el PBC			Modalidad de pago ajustada conforme ADENDA		
DESCRIPCIÓN	ESTIMADO A PAGAR Gs.	A pagar AÑO 2023	A pagar AÑO 2024	*MODALIDAD DE PAGO*	A pagar AÑO 2023	A pagar AÑO 2024	*MODALIDAD DE PAGO (con ajustes)*
INCENDIO INSTALACIONES	6.415.766.914	4.491.036.840	1.924.730.074	*Pago 70% al inicio del contrato*	3.528.671.803	2.887.095.111	Pago inicial 55%
INCENDIO EXISTENCIAS	7.019.535.589	3.509.767.795	3.509.767.794	*50% Inicio de contrato y saldo conforme declaración mensual al cierre del contrato*	3.509.767.795	3.509.767.794	50% Inicio de contrato y saldo conforme declaración mensual al cierre del contrato
TRANSPORTE FLUVIAL DE MERCADERÍAS	1.694.668.737	423.667.184	1.271.001.553	*PÓLIZA FLOTANTE (Declaración mensual)*	423.667.185	1.271.001.552	PÓLIZA FLOTANTE (Declaración mensual)
AUTOMÓVILES (Vehículos, Maquinarias y Casco).	637.199.657	637.199.657	0	*Pago único al inicio del contrato. Flotante 2023*	318.599.829	318.599.828	Pago inicial 50%
TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCADERÍAS	343.499.570	85.874.892	257.624.678	*PÓLIZA FLOTANTE (Declaración mensual)*	85.874.893	257.624.678	PÓLIZA FLOTANTE (Declaración mensual)
RESPONSABILIDAD CIVIL	7.500.000	7.500.000	0	*Pago único al inicio del contrato*	7.500.000	0	Pago único al inicio del contrato
ROBO, MANEJO DE VALORES EN CAJA FUERTE	35.349.374	28.922.215	6.427.159	*Pago único al inicio del contrato*	28.922.215	6.427.159	Pago único al inicio del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EESS	65.802.011	53.838.009	11.964.002	*Pago único al inicio del contrato*	53.838.009	11.964.002	Pago único al inicio del contrato
EQUIPAMIENTO LABORATORIO MÓVIL	74.759.688	52.331.782	22.427.906	*Pago 70% al inicio del contrato*	37.379.844	37.379.844	Pago inicial 50%
ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	411.131.416	102.782.854	308.348.562	*Pago único al inicio del contrato*	68.521.903	342.609.513	Pago único al inicio del contrato
	16.705.212.956	9.392.921.228	7.312.291.728		8.062.743.476	8.642.469.480	
		260_2023 5.373.611.356	440_2023 4.019.309.871		260_2023 4.043.433.602	440_2023 4.019.309.872	

Fuentes:

Informe valorizado de bienes muebles e inmuebles (Dirección Financiera)
Informe de promedio de Existencias de productos anual (Gerencia de Control de Producto)
Detalle de importación elaborado por la Unidad de Gestión de Contratos, en virtud a la información proveída por la Gerencia de Control de Producto y la Dirección Comercial
Cartilla de precios emitida por la Dirección Comercial
Otros informes de diferentes sectores de la empresa, requeridos para la Licitación de Seguros

JULIO 2023 CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: LP-25006-22-217716

Orden n°: 011

DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
COMPAÑÍA:	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A de Seguros
SERVICIO CONTRATADO:	Contratación de Seguros a Favor de Petropar
TIPO DE LLAMADO:	Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°13/22.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-689-1000/ davidpaeztajy.com.py
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	15 SEPTIEMBRE 2022 AL 15 SEPTIEMBRE 2023
TIPO DE COBERTURA:	TRANSPORTE TERRESTRE
OBSERVACIÓN:	Porcentaje de ejecución acumulado 53%, a Julio/2023

JULIO 2023 CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: LP-25006-22-217716

Orden n°: 011

DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
COMPAÑÍA:	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A de Seguros
SERVICIO CONTRATADO:	Contratación de Seguros a Favor de Petropar
TIPO DE LLAMADO:	Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°13/22.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-689-1000/ davidpaeztajy.com.py
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	15 SEPTIEMBRE 2022 AL 15 SEPTIEMBRE 2023
TIPO DE COBERTURA:	ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO
OBSERVACIÓN:	Porcentaje de ejecución 84% a Julio/2023

JULIO 2023 CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: LP-25006-22-217716

Orden n°: 011

DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
COMPAÑÍA:	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A de Seguros
SERVICIO CONTRATADO:	Contratación de Seguros a Favor de Petropar
TIPO DE LLAMADO:	Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°13/22.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-689-1000/ davidpaeztajy.com.py
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	15 SEPTIEMBRE 2022 AL 15 SEPTIEMBRE 2023
TIPO DE COBERTURA:	SECCIÓN AUTOMÓVILES/CASCO
EJECUCIÓN:	Porcentaje de ejecución 94%, Julio/2023

OBS:
*Asunción, 04 de julio de 2023, DENUNCIA DE PERCANCE – CAMIONETA CHEVROLET– CHAPA BGC 826
*Asunción, 04 de julio de 2023, DENUNCIA DE PERCANCE – CAMIONETA ISUZU– CHAPA EAJ 060
*Asunción, 06 de julio de 2023, DENUNCIA DE PERCANCE – AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT– CHAPA BVF 750
Denuncias atendidas.

JULIO 2023 CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: LP-25006-22-217716

Orden n°: 011

DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
COMPAÑÍA:	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A de Seguros
SERVICIO CONTRATADO:	Contratación de Seguros a Favor de Petropar
TIPO DE LLAMADO:	Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°13/22.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-689-1000/ davidpaeztajy.com.py
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	15 SEPTIEMBRE 2022 AL 15 SEPTIEMBRE 2023
TIPO DE COBERTURA:	RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA
OBSERVACIÓN:	Porcentaje de ejecución 100%, a Julio/2023

JULIO 2023 CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: LP-25006-22-217716

Orden n°: 011

DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
COMPAÑÍA:	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A de Seguros
SERVICIO CONTRATADO:	Contratación de Seguros a Favor de Petropar
TIPO DE LLAMADO:	Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°13/22.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-689-1000/ davidpaeztajy.com.py
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	15 SEPTIEMBRE 2022 AL 15 SEPTIEMBRE 2023
TIPO DE COBERTURA:	ROBO/MANEJO DE VALORES EN CAJA FUERTE
OBSERVACIÓN:	Porcentaje de ejecución 93%, a JULIO/2023

JULIO 2023 CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: LP-25006-22-217716

Orden n°: 011

DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
COMPAÑÍA:	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A de Seguros
SERVICIO CONTRATADO:	Contratación de Seguros a Favor de Petropar
TIPO DE LLAMADO:	Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°13/22.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-689-1000/ davidpaeztajy.com.py
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	15 SEPTIEMBRE 2022 AL 15 SEPTIEMBRE 2023
TIPO DE COBERTURA:	RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONES DE SERVICIOS
OBSERVACIÓN:	Porcentaje de ejecución 90%, a JULIO/2023

JULIO 2023 CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: LP-25006-22-217716

Orden n°:	011

DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
COMPAÑÍA:	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A de Seguros
SERVICIO CONTRATADO:	Contratación de Seguros a Favor de Petropar
TIPO DE LLAMADO:	Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°13/22.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-689-1000/ davidpaeztajy.com.py
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	15 SEPTIEMBRE 2022 AL 15 SEPTIEMBRE 2023
TIPO DE COBERTURA:	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO MÓVIL
OBSERVACIÓN:	Porcentaje de ejecución 100% a Julio 2023

OK

Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 471 /22

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** y, con Registro Único de Contribuyente (RUC) 80028529-8, domiciliada Mariscal López esquina Saravi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **GUSTAVO SAMANIEGO GONZALEZ,** con C.I. N° 692.249, y **FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO**, con CI N° 1.163.650, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA PETROPAR"**,el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la ***"CONTRATACION DE SEGUROS PARA PETROPAR"*** que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 410.929 - PLURIANUAL.

COPIA PARA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR

COPIA PARA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 471 /22

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2023 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/22 ***"CONTRATACION DE SEGUROS PARA PETROPAR"*** ID N° 410.929, convocado por Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **PR/DL N° 710/22** de fecha 12 de agosto de 2022, Rectificada por Resolución PR/DL N° 718/22 de fecha 16 de agosto de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario guaraníes (IVA incluido)	Tasa premio ‰ (en tanto por mil)
4	Seguro de Automóviles/Casco	Unidad	EVENTO	No	1	N/A		450.000.000	48,244327544258
5	Cobertura de seguro Transporte Terrestre	Unidad	EVENTO	Monto	1	182.436.912	364.873.824	364.700.000	0,7954384280794450
6	Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva	Unidad	EVENTO	No	1	N/A		7.500.000	15,00
7	Seguro contra Robo / Manejo de Valores en caja fuerte	Unidad	EVENTO	No	1	N/A		23.195.000	48,423800046083
8	Seguro de Responsabilidad Civil p/ Estaciones de Servicios	Unidad	EVENTO	No	1	N/A		53.899.999	19,962962422222
9	Seguro para equipos de Laboratorio Móvil	Unidad	EVENTO	No	1	N/A		62.000.000	44,440048
10	Seguro Accidentes Personales Colectivo	Unidad	EVENTO	Monto	1	235.400.000	470.800.000	465.460.000	9,0615264800

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Para los ítems 4, 6, 7, 8 y 9: Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

COPIA PARA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
COPIA PARA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 471 /22

Para los ítems 5 y 10: Este contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses contados a partir del 15 de setiembre de 2022.

PARA LOS ITEMS 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día 15 de setiembre de 2022 en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del 15 de setiembre de 2023.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Las pólizas de seguros deberán ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles contados desde la fecha de suscripción de este contrato, en Planta Baja, Mesa de Entrada de la Oficina Central de PETROPAR sito Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá, Edificio Centro Financiero de lunes a viernes de **08:00 hs. a 15:00 hs.**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Comercio Exterior

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

COPIA PARA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
COPIA PARA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

CONTRATO PR / DL N° 471 /22

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes de setiembre del año 2022.

GUSTAVO SAMANIEGO
TAJY S.A.
PROVEEDOR

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

FRANCISCA LILIANA CARDOZO
TAJY S.A.
PROVEEDOR

COPIA PARA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
COPIA PARA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR

Petropar

CONTRATACIÓN DE SEGUROS 2023

MONTOS ESTIMADOS GS.

		Modalidad de pago prevista en el PBC			Modalidad de pago ajustada conforme ADENDA		
DESCRIPCIÓN	ESTIMADO A PAGAR Gs.	A pagar AÑO 2023	A pagar AÑO 2024	*MODALIDAD DE PAGO*	A pagar AÑO 2023	A pagar AÑO 2024	*MODALIDAD DE PAGO (con ajustes)*
INCENDIO INSTALACIONES	6.415.766.914	4.491.036.840	1.924.730.074	*Pago 70% al inicio del contrato*	3.528.671.803	2.887.095.111	Pago inicial 55%
INCENDIO EXISTENCIAS	7.019.535.589	3.509.767.795	3.509.767.794	*50% Inicio de contrato y saldo conforme declaración mensual al cierre del contrato*	3.509.767.795	3.509.767.794	50% Inicio de contrato y saldo conforme declaración mensual al cierre del contrato
TRANSPORTE FLUVIAL DE MERCADERÍAS	1.694.668.737	423.667.184	1.271.001.553	*PÓLIZA FLOTANTE (Declaración mensual)*	423.667.185	1.271.001.552	PÓLIZA FLOTANTE (Declaración mensual)
AUTOMÓVILES (Vehículos, Maquinarias y Casco).	637.199.657	637.199.657	0	*Pago único al inicio del contrato. Flotante 2023*	318.599.829	318.599.828	Pago inicial 50%
TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCADERÍAS	343.499.570	85.874.892	257.624.678	*PÓLIZA FLOTANTE (Declaración mensual)*	85.874.893	257.624.678	PÓLIZA FLOTANTE (Declaración mensual)
RESPONSABILIDAD CIVIL	7.500.000	7.500.000	0	*Pago único al inicio del contrato*	7.500.000	0	Pago único al inicio del contrato
ROBO, MANEJO DE VALORES EN CAJA FUERTE	35.349.374	28.922.215	6.427.159	*Pago único al inicio del contrato*	28.922.215	6.427.159	Pago único al inicio del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EESS	65.802.011	53.838.009	11.964.002	*Pago único al inicio del contrato*	53.838.009	11.964.002	Pago único al inicio del contrato
EQUIPAMIENTO LABORATORIO MÓVIL	74.759.688	52.331.782	22.427.906	*Pago 70% al inicio del contrato*	37.379.844	37.379.844	Pago inicial 50%
ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	411.131.416	102.782.854	308.348.562	*Pago único al inicio del contrato*	68.521.903	342.609.513	Pago único al inicio del contrato
	16.705.212.956	9.392.921.228	7.312.291.728		8.062.743.476	8.642.469.480	
		260_2023 5.373.611.356	440_2023 4.019.309.871		260_2023 4.043.433.602	440_2023 4.019.309.872	

Fuentes:

Informe valorizado de bienes muebles e inmuebles (Dirección Financiera)
Informe de promedio de Existencias de productos anual (Gerencia de Control de Producto)
Detalle de importación elaborado por la Unidad de Gestión de Contratos, en virtud a la información proveída por la Gerencia de Control de Producto y la Dirección Comercial
Cartilla de precios emitida por la Dirección Comercial
Otros informes de diferentes sectores de la empresa, requeridos para la Licitación de Seguros

Petropar | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

JULIO 2023 CONTRATO: PR/DL N° 435/22

Orden n°:	011
DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
N° DE CONTRATO:	PR/DL N° 435/22
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COASEGURO PATRIA S.A. / YACYRETA S.A.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-617 8000
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
TIPO DE COBERTURA	TRANSPORTE FLUVIAL DE MERCADERÍAS
PÓLIZA N°:	0301005720
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN:	LP-25006-22-217444
COBERTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE	JULIO/2023
PRODUCTOS :	-
DESTINO DE CARGA :	ASUNCION - PARAGUAY
% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Acumulado:	35,27%
Obs.: Sin movmiento en esta sección este mes.	

JULIO 2023 CONTRATO: PR/DL N° 435/22

Orden n°:	011
DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
N° DE CONTRATO:	PR/DL N° 435/22
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COASEGURO PATRIA S.A. / YACYRETÁ S.A.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-617 8000
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
TIPO DE COBERTURA	INCENDIO DE INSTALACIONES
PÓLIZA N°:	0201027655
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN:	LP-25006-22-217444
VIGENCIA DE COBERTURA :	15 SEPTIEMBRE A 15 SEPTIEMBRE 2023
COBERTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE	Julio/2023
% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Ejecutado el 99%
OBS:	*Asunción, 13 de julio de 2023, DENUNCIA DE SINIESTRO – EESS FAP1, Denuncia atendida. *Asunción, 13 de julio de 2023, DENUNCIA DE SINIESTRO – EESS ÑU GUASU, Denuncia atendida

JULIO 2023 CONTRATO: PR/DL N° 435/22

Orden n°:	011
DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO	
N° DE CONTRATO:	PR/DL N° 435/22
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COASEGURO PATRIA S.A. / YACYRETÁ S.A.
TELEFONO/CORREO DEL CLIENTE:	021-617 8000
NOMBRE DE CLIENTE:	PETROPAR
TIPO DE COBERTURA	INCENDIO EXISTENCIAS
PÓLIZA N°:	0201027656
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN:	LP-25006-22-217444
VIGENCIA DE COBERTURA :	DE 15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE SEPTIEMBRE 2023
COBERTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE	JULIO/2023
% DE EJECUCIÓN	50% del monto total (el restante 50% al término del período contractual según movimiento de existencias)
OBS:	S/D